

GRUNDFOS Holding A/S

Poul Due Jensens Vej 7
DK-8850 Bjerringbro
Denmark

A quien pueda interesar

Phone: (+45) 87 50 14 00
www.grundfos.com

Bankers:

Danske Bank, Copenhagen
Citibank N.A., New York
Nordea Bank Danmark A/S, Copenhagen
VAT-No.: 31 85 83 56

Date: 13.12.2018
Our ref.: KEH/tsbh
Direct: (+45) 87 50 45 18

keinhorn@grundfos.com

Información relativa a la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes en procedimiento de autorización publicada de conformidad con el Reglamento REACH

En Grundfos desarrollamos nuestra actividad de manera responsable y cada vez más sostenible. Mantenemos un compromiso con la creación de productos y soluciones que ayuden a nuestros clientes y al mundo que nos rodea a preservar los recursos naturales y reducir el impacto climático. Con el fin de proporcionar a nuestros proveedores, contratistas y demás partes interesadas pertinentes de todo el mundo una herramienta que contribuya a lograr dicho objetivo, hemos elaborado la Lista de prioridades de Grundfos, que prohíbe o restringe el uso de determinadas sustancias químicas en los productos fabricados por Grundfos, los procesos de producción que se aplican en Grundfos y las instalaciones de Grundfos.

El proceso establecido en Grundfos es la supresión progresiva del uso de las sustancias extremadamente preocupantes (SEP) de la Lista de sustancias candidatas publicada de conformidad con el Reglamento REACH (<http://www.echa.europa.eu/web/guest/candidate-list-table>).

Con la reciente actualización de la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes en procedimiento de autorización publicada de conformidad con el Reglamento REACH el 27 de junio de 2018, en la cual se agrega el plomo (número CAS 7439-92-1), nuestros procedimientos internos se acogen a una exención, dada la imposibilidad de implantar a tiempo una supresión progresiva.

El plomo sólo se emplea en aplicaciones declaradas exentas en virtud de la Directiva RoHS de la UE, cuyo objetivo es eliminar los riesgos para la salud y el medio ambiente de:

- Las aleaciones de cobre que contengan hasta un 4 % de plomo en peso (presentes en accesorios, uniones, etc.).
- El plomo como elemento de aleación en aleaciones de aluminio que contengan hasta un 0,4 % de plomo en peso (presentes en muy pocas piezas).
- El plomo en soldaduras del tipo de alta temperatura de fusión (presentes en componentes electrónicos).
- Los componentes eléctricos y electrónicos que contengan plomo en un vidrio o cerámica de un tipo distinto de la cerámica dieléctrica de condensadores (por ejemplo, dispositivos piezoeléctricos), o en un compuesto de matrices de vidrio o cerámica.

En Grundfos ya trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores, todos los cuales están obligados por contrato a cumplir con la Lista de prioridades de Grundfos, que constituye nuestra Lista de sustancias restringidas (www.grundfos.com/focus-list).

Como resultado de lo anterior, a medida que se transmita la información a lo largo de la cadena de suministro, facilitaremos más detalles mediante la web dedicada a esta iniciativa (<https://www.grundfos.com/products/product-sustainability/Product-chemical-compliance.html>). Si tiene alguna duda, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico (focus-list@grundfos.com) usando el asunto: "Lead as REACH SVHC".

Atentamente,
GRUNDFOS Holding A/S


Director de conformidad de productos